

INTERVENCIÓN
DEL EMBAJADOR REPRESENTANTE PERMANENTE
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Excmo. Sr. D. Agustín Santos Maraver

EN LA SEXTA COMISIÓN
DEL 76º PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

TEMA 114: Medidas para eliminar el Terrorismo Internacional

Nueva York, 8 de octubre de 2021

(Cotejar con intervención definitiva)

involucradas, y la colaboración exterior. Para que dicho esfuerzo sea fructífero a largo plazo, es asimismo necesario que junto a estas medidas operativas de combate del terrorismo, se haga un esfuerzo decidido en favor de la prevención encaminado a evitar el surgimiento y crecimiento de todos aquellos fenómenos y movimientos de extremismo violento que puedan desembocar en terrorismo. Es conveniente asimismo que estos esfuerzos engloben al conjunto de la sociedad, incluyendo a las organizaciones de la sociedad civil, reforzando el consenso social imprescindible en la acción antiterrorista.

El respeto del Derecho internacional, incluyendo los derechos humanos así como el derecho humanitario, debe situarse en el centro de estos esfuerzos, con especial atención a los niños y a las mujeres. No hay atajos en la lucha contraterrorista, y la vulneración de derechos, es contraproducente, en la lucha a largo plazo, contra estos movimientos terroristas. La importancia del relato, siempre relevante, adquiere un mayor protagonismo en nuestras sociedades actuales, y por ello, debemos tratar con especial cuidado todos aquellos factores que puedan influir en el mismo.

Las víctimas del terrorismo son una prioridad absoluta para nuestro país, principalmente por dos motivos; por una parte, por la necesidad de resarcirlas, asegurando las condiciones materiales de su ciudadanía, que la acción terrorista intenta destruir para erosionar la soberanía del estado de derecho. Este resarcimiento debe concretarse de la manera más precisa y completa posible, y en este sentido volvemos a hacer un llamamiento a que la comunidad internacional siga trabajando para la consecución de una legislación internacional que reconozca y garantice sus derechos. En segundo lugar, por la reconocida importancia del papel que las víctimas pueden desempeñar en esta lucha. Es crucial dotar a las víctimas de voz y visibilidad, tanto a nivel doméstico como internacional, por la importancia que sus terribles experiencias pueden tener contra los relatos de los grupos terroristas. En el ámbito doméstico, quisiera referirme a la reciente inauguración en España, del Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo, cuyo principal objetivo es mantener la memoria de las víctimas, dotando de visibilidad a sus trágicas experiencias. A nivel internacional nos congratulamos de que en 2022 se vaya a celebrar el Congreso Global de Víctimas del Terrorismo en cuya organización y desarrollo España participará de manera decidida. España reitera su voluntad de seguir trabajando en favor de las víctimas del terrorismo, y señalamos nuestra intención de avanzar y profundizar en las iniciativas que desarrollamos, en este foro, en el seno del Grupo de Amigos de Víctimas del Terrorismo.

No quisiera dejar de referirme a otras cuestiones que son también importantes en la lucha Contraterrorista, como la lucha contra la financiación de los grupos terroristas, y la situación de los combatientes terroristas extranjeros, cuestiones sobre las que queremos reiterar nuestro compromiso.

Quisiera finalizar dedicando unas palabras de reconocimiento a las diferentes entidades de Naciones Unidas involucradas en la lucha contra el terrorismo, con especial atención a la gran labor desarrollada por la Oficina de Naciones Unidas contra el Terrorismo, y la Dirección Ejecutiva Contra el Terrorismo.

Muchas gracias